



1  
2  
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 07 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2015.**  
5

6 Acta de la Sesión Ordinaria número 07 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
7 dieciocho horas del lunes 16 de febrero del 2015 en el Palacio Municipal de Naranjo  
8 en el distrito primero.  
9

10 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Hans Corrales Morales,  
11 Vicepresidente Alex Zambrana Obando, señor Nicolás Corrales Barrantes, Alicia  
12 Alfaro Castro, y señor Ovidio Rojas Cubero.  
13

14 **REGIDORES SUPLENTEs:** Señora María de los Ángeles Mora Varela, Geovanny Solano  
15 Venegas, señor Greivin Porras Pérez y señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS**  
16 **PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo  
17 Peraza, Señor Jose Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis  
18 Antonio Alpizar Ramírez, seño Rolando Castro Porras y Señora Mayra Fonseca  
19 Bolaños, **SINDICOS SUPLENTEs:** señora Xinia María Pérez Hidalgo, Señora María Isabel  
20 Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**  
21 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez  
22 Vicealcalde, y la Licda. Gabriela López Vargas Secretaria interina para el  
23 levantamiento de la presente acta.  
24

25 Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal  
26

27 **ARTICULO 1.** El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.  
28

29 **CAPITULO N° 1**  
30

31 **ARTICULO 2.** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 07 del 16  
32 de febrero de 2015.  
33

34 **CAPITULO N° 2**  
35 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

36 **JURAMENTACIONES**  
37

38 **ARTICULO 3.** Se recibe al Presidente: Rodolfo Cubero Jiménez Cédula: 6-217-064, Fiscal:  
39 Sergio Vega Ledezma Cédula: 9-085-230, Tesorero: Martin Cortez Sandoval Cédula:  
40 155810746931, Secretaria Gabriela Junez Vado Cédula: 5-348-947, Vocal 1: Silvia Vado  
41 Pérez Cédula: 5-324-862, vocal 2 Olger Cubero Jiménez: 6-272-194, Vocal 3 Xinia Pérez  
42 Arias Cédula: 2-448-656, vocal 4: Marcelino Ledezma Sandoval Cédula: 6-144-902,  
43 integrantes del Comité de Caminos de Calle Arguello en San Miguel, los cuales se hacen  
44 presentes para ser debidamente nombrados y juramentados por Ley.  
45

46 **ACUERDO SO-07-064-2015.** El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a  
47 las personas anteriormente mencionadas y les autoriza a iniciar labores a beneficio del  
48 Comité de Caminos de Calle Arguello en San Miguel. Se dispensa de trámite de  
49 Comisión. Acuerdo en firme por unanimidad.-  
50

51 **AUDIENCIAS**  
52

53 **ARTICULO 4.** Se recibe a la Junta Administradora de la Casa de la Cultura, la Prof. María  
54 Elena Arce, expone lo siguiente:  
55

56 Como Presidenta de la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura y a nombre de las  
57 compañeras y compañeros, agradecer el espacio para compartir con todos Ustedes,  
58 nuestras labores del año 2014, la cual desglosaré de la siguiente manera.

- 59 1= PROYECTOS  
60  
61 Remodelación Sala de Música, por un costo de cinco millones, donación de las Damas  
62 Voluntarias y Asociación Desarrollo Sector Oeste, gracias también a la ayuda de la Señora  
63 Alcaldesa en cuanto la mano de obra.  
64  
65 2= USO DE LA CASA DE LA CULTURA.  
66 1= Oficina de Gestión Social, Municipalidad de Naranjo cuatro veces  
67 2= Dirección Regional Centros de Nutrición cuatro veces  
68 3= Coopronaranjo, R.L.  
69 4= Cámara de Comercio de Naranjo  
70 5= Junta Protección Social, proyecto Hogar Diurno para el Adulto Mayor.  
71  
72 3= DONACIONES  
73 1= Sra. Flory Quesada (venta de muebles)  
74 2= Sra. Rocío Quesada (venta de zapatos)  
75 3= 200 paquetes de sopas, de la Congregación "Vino Nuevo de Canadá", la cual fue  
76 distribuida a la Pastoral Social de la Iglesia Católica y al Silory familias de escasos  
77 recursos del Cantón.  
78 4= Donación de las Damas Voluntarias por trescientos setenta mil colones para  
79 terminar el año.  
80  
81 4= PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.  
82  
83 1= Obra de teatro, mensaje Social sobre la Drogadicción  
84 2= Concierto Banda Municipal, junio Día del Padre  
85 3= Concierto Banda Municipal, basado en la Campaña del 56  
86 4= Concierto Violín, homenaje a las Madres  
87 5= Grupo de Guitarras de la Universidad de Costa Rica  
88 6= Homenaje a las Damas Voluntarias en sus treinta años de Labor Social  
89 7= Exposición de Pinturas y Fotografías del Cantón de la pintora Sra. Jeannette  
90 Carballo Cruz  
91 8= Semana Cívica (presentaciones de las Escuelas y Colegios del Cantón durante siete  
92 días).  
93  
94 5= VISITAS  
95 Tuvimos el honor de recibir a: Sra. Alcaldesa de Orotina  
96 Directora de MIDEPLAN  
97 Gestora Cultural de la UNED  
98  
99 6= CONVENIOS  
100  
101 1= Con el Actor Yefry Arias González logramos coordinar convenio para la apertura de  
102 talleres de actuación y teatro para iniciar en el mes de enero 2015  
103  
104 7= INVITACIONES Y RECONOCIMIENTOS.  
105  
106 1= Ministerio de Cultura al Taller sobre Patrimonio Cultural  
107 2= Ministerio de Salud, al primer encuentro Regional de Promoción de  
108 la Salud, (precisamente todas las actividades que hemos venido realizando con  
109 bastante sacrificio, es PROMOCIÓN DE LA SALUD, presentamos el Proyecto ante las  
110 autoridades competentes y fue avalado y reconocido)  
111 3= Ministerio de Cultura, somos MODELO dentro de las cuarenta y ocho  
112 Casas de la Cultura de este País. Estudio técnico elaborado por el Ministerio de  
113 Cultura, desde los inicios de cómo se inicia el proyecto, recursos y la ayuda  
114 brindada por la Señora Alcaldesa. Para nosotros es un honor y orgullo ser ejemplo a  
115 nivel del todo el País pero más aún ES NUESTRO CANTÓN NARANJO. De esta

116 manera compartimos con Ustedes nuestro trabajo y esfuerzo del año 2014 y  
117 nuevamente gracias por el espacio dado, con toda consideración

118

119 **COMENTARIOS:**

120

121 El Presidente Municipal da las gracias por la labor tan importante que llevan a cabo en  
122 el desarrollo de un pueblo, los primeros de cada mes les habíamos solicitado que se  
123 reunieran con la Comisión de Cultura, pero no se pudieron reunir, igual dijimos que hay  
124 que hacerlo y tenemos que agendar, la idea es que todo este tipo de proyectos y  
125 solicitudes se canalicen a nivel de comisión, el tema que más se menciona es el recurso  
126 económico, viendo a futuro sé que la Administración viendo el trabajo que están  
127 haciendo, en materia de mano de obra ya la Alcaldesa les ha facilitado, si las  
128 solicitudes llegan mes a mes se podrán ir solventando.

129

130 La Alcaldesa menciona que la Casa de la Cultura la queremos todos, gracias a Dios  
131 teníamos ese edificio, gracias a la colaboración de las Damas Voluntarias por su gran  
132 esfuerzo, muchas personas nos donan diferentes cosas, por ejemplo don Rodolfo yo le  
133 había mandado una nota solicitando la colaboración y ahora nos dice que sí nos va a  
134 donar las canoas, el cielorraso se le mandó a solicitar a la empresa que está en el  
135 Rosario, se le puso ese material plástico que se ve precioso, espero en Dios que  
136 podamos llegar a tener un presupuesto exclusivo para la Casa de la Cultura, lo que  
137 también me preocupa es que el zinc cumplió su vida útil, es algo que debe de ir  
138 valorándose, hay muchas cosas que arreglar, se necesita un aire acondicionado, hay  
139 que cumplir con la Ley 71600 lo hemos cumplido a cabalidad, desde luego la  
140 Municipalidad los sigue apoyando y felicitaciones por esa gran labor.

141

142 El señor Roger Orozco menciona que quiere aclarar la confusión que se tienen como  
143 comisión de cultura, cuando la comisión invitó a participar fue a las Damas Voluntarias y  
144 la Junta Administradora de la Casa de la Cultura es otro grupo, aunque muchas de ellas  
145 participan en ambos grupos son diferentes, es con todo respeto que las Damas decidan  
146 quién las va a representar, ya que si fuera por parte de la Junta de la Casa de la  
147 Cultura, tengan la plena seguridad que ahí hubiéramos estado.

148

149

150 **ARTICULO 5.** Se recibe al Diputado Alberto Alfaro del Partido Movimiento Libertario, el  
151 cual menciona que viene como calidad de Diputado sin ninguna bandera política, soy  
152 Diputado del Cantón de Naranjo, quiero darles un informe de lo que he ido haciendo y  
153 lo que quiero hacer, para mí es un honor enorme de compartir con ustedes, soy oriundo  
154 de este Pueblo al que amo, quiero que todo Naranjeño se dé cuenta del trabajo que  
155 hemos venido haciendo, el cual voy a enumerar a continuación:

156

157 1. En los meses de marzo y abril estuvimos tratando de ayudarles a unas personas de  
158 Cirrí de Naranjo, que tenían unos problemas de lotificación de unas propiedades,  
159 estamos trabajando en ello, para que por medio de un nuevo lote, puedan por  
160 fin hacer su casa, esto lo estamos coordinando con las autoridades del Gobierno.

161

162 2. Me encuentro que hay un lote en Candelaria de Naranjo que corresponde para  
163 el Hogar de Ancianos, me doy cuenta que hay un retraso y una suspensión,  
164 aunque ha habido esfuerzos no se ha podido, me he reunido con la Junta del  
165 Hogar de Ancianos para impulsar ese proyecto, tengo contactos con la Junta de  
166 Protección Social, para que ellos se comprometan hacer los diseños y lo  
167 podamos ofrecer a la Junta de Protección Social o alguna otra institución.

168

169 3. Estamos trabajando con la Escuela Musical, en Grecia la Escuela Musical quedó  
170 abierta la posibilidad de que puedan venir a Naranjo a llevarlo a cabo, me he  
171 estado reuniendo con el señor Rodrigo Blanco para buscar la forma de reintegrar  
172 el asunto.

- 173 4. Fui a visitar a la Directora del Colegio de Candelaria y ella nos explicó que  
174 quieren hacerlo técnico vocacional, hay un pabellón que está construido, pero  
175 hay que ver que pasó, estuve reunido con la Ministra de Educación para ver qué  
176 podemos hacer, me hablaron la posibilidad de construir un gimnasio para la  
177 Escuela, vamos a ver si por medio del MEP o por medio de que soy sub  
178 coordinador parlamentario de una comisión especial del gobierno de Japón o  
179 de la embajada de Corea.  
180
- 181 5. Estamos trabajando para traer un Call Center, ya que Naranjo se ha convertido  
182 en un Cantón dormitorio, ya que nuestros jóvenes tienen que buscar trabajo fuera  
183 del Cantón, sabemos que la Municipalidad tiene un presupuesto muy  
184 comprimido.  
185
- 186 6. Estuve reunido con los Directores del Colegio Bilingüe de San Jerónimo y el  
187 Colegio del Rosario, valorando la preparación académica Bilingüe que puedan  
188 tener esos Colegio, ya que existe la posibilidad de traer un Call Center importante  
189 para la población, por ahí me dijeron que pueden darle trabajo a unas 400 a 500  
190 personas, importante avance a nivel de oportunidad laboral para nuestros  
191 jóvenes, se ha estado haciendo los contactos con el ICE para lo que es  
192 instalación de red ancha y demás, también he coordinado con el INA que  
193 puede capacitar a personas para que opten por este trabajo.  
194
- 195 7. Como todos sabemos se está construyendo la carretera de San Ramón- San José  
196 que se va ampliar a 4 carriles, esto va a permitir que el área metropolitana se  
197 extienda hacia estos cantones del Occidente, lo que va a permitir que a largo  
198 plazo de 15 a 20 años, una gran zona franca.  
199
- 200 8. Formo parte a nivel de un grupo consultor a nivel internacional, Naranjo es un  
201 punto céntrico a nivel Nacional, por lo que quiero traer vivienda, he estado  
202 haciendo gestiones con el Banco Popular, Banco Costa Rica y la Mutual Alajuela,  
203 quiero construir 100-150 casas de bien social o clase media que le permita a  
204 mucha gente de clase media obtener su casita.  
205
- 206 9. Un empresario me habla de que quiere venir a construir unas 300 casas de lujo,  
207 que generaría empleo a las constructoras, crecimiento del Cantón y más  
208 impuestos para la Municipalidad, la economía Naranjeña va a empezar a  
209 revolucionar, en su momento las personas van a venir a exponerle.  
210
- 211 10. Hemos tratado de buscar unos asfaltados de las calle de Guatuso, San Carlos,  
212 área metropolitana, estoy coordinando con el MOPT, tengo entendido que  
213 ustedes tienen la maquinaria y lo que necesitan es el material, tengo buenas  
214 relaciones con el Gobierno y con los diferentes Diputados para que nos ayuden a  
215 resolver una serie de la problemática o necesidades de este Cantón.  
216
- 217 11. Estamos luchando por la carretera de Sifón- Naranjo, para que las coordenadas  
218 se mantengan y la carretera salga por San Miguel, San Antonio y las demás  
219 comunidades como se habló originalmente. Por lo cual les solicito una  
220 mancuerna y que luchemos por los intereses del caso y hacer las presiones que  
221 corresponden.  
222

#### **COMENTARIOS:**

223  
224 El Presidente Municipal da las gracias al Diputado por su visita y le indica que le parece  
225 acertado, todos los puntos en los cuales usted ha hecho ese resumen, la Administración  
226 ha venido caminando bajo ese sentido de la Carretera, Calles y Caminos y por ahí con  
227 lo que se mencionó de traer fuentes de trabajo al pueblo, pues si totalmente de la  
228 mano de los Diputados, bajo el modelo del Plan Regulador que está establecido en esta  
229  
230

231 Municipalidad, me parece que este tipo de trabajos que se dan en diferentes sectores,  
232 sean articulados, ya la Administración ha caminado bastante en ese sentido y que esto  
233 sea el primer acercamiento, se puede hacer un enlace directo con los Regidores de su  
234 fracción, esperamos caminar todos bajo ese mismo sentido, tenemos Diputados de la  
235 Región que nos puede defender los mismos intereses.

236  
237 La Alcaldesa le da la bienvenida al Diputado y menciona que le hubiera gustado que la  
238 visita hubiera sido más antes, hay varias cosas que usted menciona que nosotros las  
239 hemos venido trabajando, debemos de trabajar de la mano, uno ustedes con sus  
240 proyectos y nosotros con los nuestros, uno de ellos es el Hogar de Ancianos, no crean  
241 que nos hemos quedado de brazos cruzados, llevamos más de 1 año trabajando en  
242 ello, a veces la gente se cierra y no ve más allá, estuvimos reunidos con la Junta  
243 Administradora de Hogar de Ancianos, Damas Voluntaria y demás personas que  
244 trabajan por este pueblo en diferentes áreas, hablamos y dijimos que ocupábamos un  
245 Hogar de Ancianos, en su oportunidad cuando fui Diputada hablé con la Junta de  
246 Protección social, le llevamos planos, ellos estuvieron muy anuentes inclusive casi de  
247 manera inmediata, para darle a Naranjo un lugar acto y necesario para nuestros  
248 ancianitos que ahí están en forma rezagada, en su momento la Junta dijo que prefería  
249 una microbús nueva que un nuevo hogar, imagínense ustedes y de verdad obtuvieron  
250 la microbús, en buena hora pero eso no era la necesidad, ese terreno está ahí me  
251 parece que todos debíamos de unirnos, ahora estamos construyendo el CEDUDI,  
252 queda a 30 metros del EBAIS de Candelaria, tenemos que asfaltar esa calle y a los 50  
253 metros queda el terreno del Hogar, lo invito a que nos sentemos a conversar todos estos  
254 temas. Por otro lado con todo respecto quisiera que nos reunamos para ver todas las  
255 cosas que hay, en que podemos trabajar y darle seguimiento, sé que ustedes tienen  
256 mucho poder, con nosotros está trabajando muy afinadamente el Diputado Javier  
257 Cambronerero ha estado trabajando desinteresadamente con nosotros, tenemos que  
258 anuar esfuerzos para una de vez por todas que el CTP del Rosario sea una realidad, la  
259 gente está buscando técnicos, ya que nadie quiere estudiar con las universidades  
260 porque no hay trabajo, tenemos que buscar los Colegios Técnicos. Mi amigo Francisco  
261 Morales siempre ha querido traer Call Center, pero nunca lo ha concretado, porque se  
262 habla que se debe de tener un edificio de mínimo de 1000 metros y que la  
263 Municipalidad tenía que conseguirlo, tenemos que poner los pies sobre la tierra, y saber  
264 cuál va hacer el aporte de las partes, aquí hay dos desarrolladoras que están  
265 presentando proyectos, porque no acogernos a ellos, hay una desarrolladora que tiene  
266 un proyecto muy avanzado del Lic. Cartín, sin embargo ya el pueblo está parado de  
267 uñas que van a traer gente de afuera, hay que investigar al BANHV, si esto es cierto, uno  
268 no puede oponerse por oponerse, hay muchas cosas que hacer, que ni se diga de los  
269 caminos la gran necesidad a ustedes les consta que la Planta de Colima se tuvo que  
270 parar por un recurso de amparo, tenemos atrasados los caminos de 1 año, porque no  
271 reunimos con la Junta Vial Cantonal y que nos expongan el proyecto que tienen, ya  
272 que si ustedes jalan para unos caminos y nosotros para otros, a resumidas cuentas es la  
273 maquinaria de nosotros quién tiene que hacer los trabajos, y si la tenemos ocupadas,  
274 cuando fui directora de DINADECO me siento orgullosa ya que nunca pregunté de que  
275 partido político es usted para poder ayudarle hacer un proyecto, reunámonos o  
276 manden a su asesor para ponernos de acuerdo, ayudémonos entre todos, ya estamos  
277 en el año político de las Alcaldías y ya andan con la motosierra, para traerse los  
278 proyectos abajo, pero no nos vamos a dar por vencidos, para que Naranjo tenga un  
279 cambio radical.

280  
281 El Regidor Greivin menciona que cuando habló del Colegio de Candelaria se habló de  
282 un Colegio técnico y el único es el que se encuentra en el Rosario, es para todos los  
283 Naranjeños, se ha creado una nebulosa de los vecinos en estos días, algunos piensan  
284 que el Colegio ya no se va a construir y que lo van a trasladar a Naranjo.

285  
286 El Diputado Alberto Alfaro menciona que hubiese querido venir antes, pero quería  
287 primero detallar estos puntos y traerles los avances respectivos, desde luego voy a estar  
288 reunido con la Alcaldesa o con este Concejo lo haré las veces que sea necesario,

289 desde luego que hay que trabajar en conjunto, si el Diputado Javier Cambronero vino a  
290 disponerse, sería el primero en ponerse agradecido, pero el Diputado Naranjeño es  
291 quién tiene poner la pauta, me pongo al servicio de ustedes. Con el asunto del CT P DEL  
292 Rosario estamos trabajando para que se gestione el dinero que ya está depositado,  
293 hemos pedido un informe al respecto, no hay intensiones de trasladar ese colegio del  
294 Rosario.

295  
296 La señora Mirian Solís representante del Club de Leones menciona que están presentes  
297 para darle lucha en conjunto con el Diputado para apoyar el nuevo Hogar de Ancianos  
298 y tienen toda nuestra anuencia.

299

300

301

302

303 **ARTICULO 6:** -Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 07 del 16 de  
304 febrero de 2015.

305

306 **ACUERDO SO-07-065-2015. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**  
307 **forma al Acta Ordinaria N° 07 del 16 de febrero del 2015, acuerda aprobarla en firme**  
308 **con 4 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día: Hans**  
309 **Corrales, Alex Zambrana, Ovidio Rojas y Alicia Alfaro.**

310

311

312

313

314

315

316 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de San  
317 Miguel de Naranjo, en la cual solicitan el nombramiento y juramentación del Comité de  
318 Caminos de Calle Arguello, conformado por las siguientes personas: Presidente: Rodolfo  
319 Cubero Jiménez Cédula: 6-217-064, Fiscal: Sergio Vega Ledezma Cédula: 9-085-230,  
320 Tesorero: Martin Cortez Sandoval Cédula: 155810746931, Secretaria Gabriela Junez Vado  
321 Cédula: 5-348-947, Vocal 1: Silvia Vado Pérez Cédula: 5-324-862, vocal 2 Olger Cubero  
322 Jiménez: 6-272-194, Vocal 3 Xinia Pérez Arias Cédula: 2-448-656, vocal 4: Marcelino  
323 Ledezma Sandoval Cédula: 6-144-902.

324

325 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que dichas personas**  
326 **quedaron debidamente nombradas y juramentadas por Ley.**

327

328 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Juan José Rodríguez Jiménez y el Bach.  
329 Randall Araya Villalobos Encargado del Recurso Hídrico de la oficina de Grecia del  
330 Sistema Nacional de Áreas de conservación de la Cordillera volcánica Central. Reserva  
331 Biosfera, oficio OG/215, en el cual extienden invitación a la reunión a realizarse el 26 de  
332 febrero del 2015 en la sala de sesiones a partir de las 5:00pm, el motivo es presentar los  
333 resultados Hidrogeológico que se realizó en el Cantón de Naranjo, por parte del Centro  
334 de Investigaciones en Ciencias Geológicas de la Universidad de Costa Rica.

335

336 **ACUERDO SO-07-066-2015. El Concejo Municipal acuerda convocar a sesión**  
337 **extraordinaria para el jueves 26 de febrero de 2015 a las 5:00pm en la sala de sesiones**  
338 **de la Municipalidad de Naranjo, con el punto único de recibir los resultados**  
339 **Hidrogeológico que se realizó en el Cantón de Naranjo, por parte del Centro de**  
340 **Investigaciones en Ciencias Geológicas de la Universidad de Costa Rica. ACUERDO EN**  
341 **FIRME POR UNANIMIDAD.-**

342

343 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por la señora Noemy Gutiérrez Medina de la  
344 Comisión de Asuntos Hacendarios, en la cual solicitan criterio de esta Municipalidad con  
345 respecto al proyecto de Ley: "Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal",  
346 Expediente N° 19.245.

347 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Hacienda y**  
348 **Presupuesta.**

349  
350 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por la Junta Administradora de la Asociación Pro-  
351 Nueva Carretera Naranjo- Florencia, oficio APNCNF-087-2015 en el cual extienden  
352 invitación a la gira de reconocimiento e inspección de nuestra carreta, el sábado 21 de  
353 febrero a partir de las 8:00am, se iniciará en la localidad de Sifón San Ramón y concluirá  
354 en Florencia San Carlos.

355  
356 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

357  
358 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por la señora María Ana Carvajal Madrigal cédula:  
359 2-272-011 y la señora Juanita Carvajal Madrigal cédula: 2-339-228 dueñas de la finca  
360 número A-1688930-2013 estamos de acuerdo en donar a la Municipalidad de Naranjo,  
361 los 9 metros de ancho que requieren para la apertura del camino.

362 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Administración para lo**  
363 **correspondiente.**

364 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por la señora Ericka Ugalde Camacho Jefa de área  
365 de la Comisión Especial que estudia los temas de discapacidad, oficio CEP-D-161-2015  
366 en la cual solicitan una serie de preguntas sobre la Ley N°8862 "Inclusión y protección de  
367 las personas con discapacidad en el sector público."

368  
369 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de**  
370 **Accesibilidad para su posterior dictamen.**

371  
372 **ARTICULO 13.** Se recibe notas suscritas por la Dra. Melissa Pérez Solano Directora del  
373 Ministerio de Salud de Naranjo, oficio CO-DARS-N-0219-2015 dirigido al Presidente  
374 Municipal, oficio CO-DARS-N-0220-2015 dirigido al Regidor Nicolás Corrales y oficio CO-  
375 DARS-N-0221-2015 dirigido a la Regidora Alicia Alfaro, en la cual extienden invitación a la  
376 reunión el 11 de marzo en horario de 8:30am a 3:30pm en el Rancho Coffee Tour,  
377 actividad denominada "Identificación de Eventos prioritarios en salud".

378  
379 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

380  
381 **ARTICULO 14.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
382 Alcaldesa oficio MN-ALC-4440-15, en la cual indica que en atención al acuerdo N° SO-  
383 06-063-2015 de la sesión ordinaria N° 06 del 09 de febrero del 2015, recibido el 11 de  
384 febrero del 2015, mediante el cual, se devuelve el Informe de Gestión y Liquidación  
385 Presupuestaria del 2014 a la administración por no llevar la firma del Director Financiero-  
386 Tributario que reviso el documento citado y por tener dudas en algunas cuentas, me  
387 permito hacer de su conocimiento el oficio MN-DFT-011-2015 de fecha 13 de febrero  
388 2015 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero donde se espera  
389 haber dejado claro la posición de la Administración y solicito que dicho oficio conste  
390 íntegramente en Actas. No omito manifestarles que el presente oficio será elevado ante  
391 la Contraloría General de República, información adjunta al Acuerdo SO-06-063-2015.

392  
393 El Regidor Carlos Alfaro menciona que esta nota es importante que se analice en la  
394 comisión de Hacienda y Presupuesto, porque se pidió la información para análisis, ya  
395 que supuestamente nosotros no hemos dictaminado, ya que hay algunas cosas que no  
396 nos parecen.

397  
398 El Presidente Municipal menciona que se devolvió el informe no tanto por una firma, sino  
399 que las normas técnicas de la Contraloría dice que el Financiero del área es quién debe  
400 de validar la información, y validar es revisar y darle el visto bueno, perfectamente Julio  
401 Arley pudo haberlo elaborado, pero si recurso el problema que tuvimos en el año 2012,  
402 que no iba la firma del Lic. Luis Ernesto, y todos sabemos en el enredo que terminó Julio  
403 al final, de ahí es importante la firma del Lic. Luis Ernesto, por eso dijimos que no nos

404 íbamos a referir al fondo del Presupuesto, porque el fondo aunque tenga unas dudas se  
405 va a analizar en Comisión, el Regidor Nicolás presentó una solicitud en el transcurso de  
406 la semana pasada, para que la Comisión se reuniera en un tiempo record el jueves y  
407 que se sesionara un viernes, y dictaminar y que el día de hoy se enviara, ya que según el  
408 artículo 105 tenía que mandarse antes del 15 de febrero, cuando el informe llegó aquí,  
409 les dije que cuando quería que se convocara a comisión o querían un tiempo para  
410 analizarlo y me dijeron que si, este Concejo en pleno decidió dejar una semana y para  
411 analizarlo y verlo el próximo miércoles, el defecto que tuvo el documento el lunes  
412 anterior, fue devuelto a la Administración para que lo subsanara, esperaba que este  
413 miércoles se reanude la discusión, podría haber sanciones de la Contraloría y yo sería el  
414 primero que me hago responsable si lo hubiera, pero debemos de tener claro una cosa,  
415 el informe de liquidación no es cosa que ya pasó, es la herramienta para la toma de  
416 decisiones y en la comisión de Hacienda y Presupuesto poderlo debatir, ojalá con los  
417 diferentes directores.

418  
419 La Alcaldesa menciona que el documento es el mismo, no tengo porqué traerlo de  
420 vuelta, lo que cambia es la última hoja con las firmas respectivas.

421  
422 El Regidor Nicolás Corrales pide disculpas, por qué tuve el atrevimiento o iniciativa  
423 propia de mandar el correo, es cierto que puede haber errores o inconsistencias, pero  
424 con todo respeto, no pude estar en esa sesión por motivos de tránsito, pero en ese  
425 momento lo hubiera externado, cuando la Contraloría y el Código Municipal, donde las  
426 normas ya están establecidas y los plazos, creo que debemos de hacer el esfuerzo de  
427 cumplir con esas fechas, tanto en la parte administrativa como nosotros, el informe de  
428 liquidación, es la herramienta no solo para nosotros, para medir el desempeño, sino que  
429 es la herramienta que usa la Contraloría para fiscalizar, en esa semana eso se pudo  
430 haber subsanado, la ejecución ya estaba, luego vendrá la Contraloría y nos hará un  
431 análisis o una auditoría y ahí saldrá a relucir lo que corresponda.

432  
433 El Vicealcalde menciona que quiere resaltar que el informe se entregó a su debido  
434 tiempo, como lo dice el Presidente se remite nuevamente por un error de forma no de  
435 fondo, en la sesión anterior pregunté que si con solo entregar las firmas era suficiente y  
436 aquí se me dijo que no, cuando el Presidente le contesta al Regidor Corrales, cuando le  
437 indica que no hubo voluntad del Lic. Luis Ernesto ni de la administración que estaba  
438 presente, pero para que íbamos hacer mención al informe si faltaban las firmas por el  
439 asunto de forma que se mencionó, que perfectamente se hubiera subsanado si nos  
440 hubieran permitido presentar las firmas.

441  
442 El Presidente Municipal menciona que la opción que decía Nicolás fue a la que me  
443 refería que no se tocó en comisión, siendo ese el momento para tocarse y no se tocó, lo  
444 que Nicolás sugiere me lo dirige a mi cuando la Presidenta de Comisión es Alicia, por la  
445 premura del tiempo ya era complicado, aquí no se trata de una firma o no, es de la  
446 validación de la información, hay informes de auditoría del año 2012, 2013 que esa es la  
447 forma, yo pregunto no ha entendido el señor Lic. Castro cómo es todavía, sabemos que  
448 siempre tenemos el tiempo en contra muy fatales, el informe llega un 2 de febrero por  
449 asunto de cuentas y demás como lo dijo el Vicealcalde la otra vez, y no sabe cómo  
450 presentarlo como la Auditoría lo ha dicho, lejos de ponernos a discutir forma o fondo,  
451 me parece que hay antecedentes que dice como se debe de presentar, subsanado el  
452 error vuelve a Comisión y ahí se discute, aunque hubieras corrido con esa sesión  
453 extraordinaria el tiempo era escaso para que el Lic. Castro lo hubiera validado, hoy le  
454 está poniendo revisado, eso es lo que ocupa este Concejo que él diga que está bien.

455  
456 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y lo traslada a la Comisión de Hacienda y**  
457 **Presupuesto para su posterior dictamen.**

458 B- ASUNTOS RESOLUTIVOS

459  
460 No hay



461  
462  
463  
464  
465  
466  
467  
468  
469  
470  
471  
472  
473  
474  
475  
476  
477  
478  
479  
480  
481  
482  
483  
484  
485  
486  
487  
488  
489  
490  
491  
492  
493  
494  
495  
496  
497  
498  
499  
500  
501  
502  
503  
504  
505  
506  
507  
508  
509  
510  
511  
  
512  
513  
  
514  
  
515  
516

**CAPITULO N° 5**  
**INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

**ARTICULO 15:** Informes de los Consejos de Distrito e inquietudes de los Síndicos.

**PRIMERO:** El Síndico Rolando Castro presenta el siguiente informe:

El día 13 de Febrero del 2015, a las 9 am nos reunimos en la sede Área de salud naranjo los representantes de la Regional de Sto Domingo de Heredia:

Dr. Alejandra M\* Rosales Rosas

Dr. Ana Ligia Días Porras

Del área de salud de Naranjo

Dr. Luis Fernando Montero

Dr. Silvia Ramirez Hidalgo

Sr Geovanny Solano

Sr Manuel Céspedes N

Representación de la comunidad del Rosario.

Sr Greivin Porras Perez

Sr Adrián Alfaro Alfaro

Sr Rolando Castro Porras

Después de haber analizado y discutido sobre lo de las farmacia núcleo de Cirrú, lo cual pertenecemos los distritos de Cirrú, San Jerónimo y el Rosario. Se tomó un acuerdo de que la Farmacéutica se trasladé a los distritos de Cirrú y del Rosario de Naranjo, los días Lunes, Miércoles y Viernes se trasladará a Cirrú para que dé el servicio y a San Jerónimo los días Martes y jueves estará la farmacéutica estará trasladándose al Rosario de Naranjo y el servicio de mensajero se va a estar dando de lunes a viernes a los tres distritos para el bien de los asegurados.

Además se hizo un acta escrita por la Dra. Rosales lo cual todas las partes estuvimos de acuerdo. Creo que esto dará inicio el primero de marzo del 2015.

La reunión finalizó a las 10:45 am

Creo que esto iniciará el 01 de marzo del 2015

**CAPITULO N° 6**  
**INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

**ARTICULO 16.** El Presidente Municipal presenta el siguiente dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual literalmente dice:

Acta N° 02-2015  
COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Dictamen de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto

Sesión celebrada el día miércoles 11 de febrero del 2015 a las 9 am, en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

Miembros presentes:

Hans Corrales Morales

Carlos Alfaro González

517 Alicia Alfaro Castro  
 518  
 519 Miembros ausentes:  
 520 Gilberto Ruíz Vargas (justificado)  
 521 Alex Zambrana Obando (justificado)  
 522 Rolando Castro Porras (justificado)  
 523  
 524 Asesores presentes:  
 525  
 526 Lic. Luis Ernesto Castro  
 527 Licda. Marianella Acuña  
 528 Licda. Vilma Santamaría  
 529  
 530 Representación de la Alcaldía:  
 531 Ing. Claudio Rodríguez  
 532  
 533 Artículo 1: Modificación interna presupuestaria del mes de febrero del 2015.

534 Comentarios:

535 - Leída y discutida la modificación interna todos los miembros de la Comisión están de  
 536 acuerdo y así se vota de manera unánime, no sin antes sugerir la corrección de los  
 537 siguientes puntos a la modificación interna:  
 538 1. Corregir los códigos de la página 2 y 3 en relación a gestión de cobro e inspección y  
 539 notificación.  
 540 2. Considerando que no se puede dejar la cuenta de servicios jurídicos en cero, se  
 541 recomienda no trasladar los 4 millones propuestos a indemnizaciones, sino, dejar ¢ 500  
 542 000 en esa cuenta y trasladar solo ¢ 3 500 000. Acá en este punto se tuvo el criterio de  
 543 la Licda. Rosibel Monge para tomar la decisión.  
 544 3. Para las modificaciones en Acueducto y Ley 8114, se sugirió, se incorporen los  
 545 proyectos respectivos.

546 Artículo 2: varios

547 - Se tocó el tema de Carlos Luis Arias, en el cual la Licda Monge expresó que no se ha  
 548 llegado todavía a un arreglo de pago. La Comisión sugiere la creación de un órgano.  
 549  
 550 Sin más, se cierra la sesión a las 11:00 am.

Naranjo, 9 de febrero, 2015.  
 MN- ALC-4440-15.

551  
 552  
 553  
 554  
 555 **SEÑORES Y SEÑORAS**  
 556 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**  
 557 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

558  
 559 **ESTIMADOS SEÑORES:**

560 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la  
 561 modificación Interna presupuestaria del mes de febrero 2015 conforme a la información  
 562 que se le detalla:

563  
 564 **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

565 **ALCALDIA 5.1.1.1**

566 **JUSTIFICACIÓN:**

567 Dar contenido presupuestario al reglón de comisiones y gastos por servicios financieros  
 568 para el pago de las comisiones por las tarjetas de combustibles con el eventual  
 569 Convenio con el Banco Nacional.  
 570

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.8.1.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios	¢50.000.00

	financieros y comerciales	
	<b>TOTAL</b>	∅50.000.00

571

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.1.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	∅50.000.00
	<b>TOTAL</b>	∅50.000.00

572

573 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
574 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
575 del 5 de julio del 2010), La Administración Municipal manifiesta que:

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

### JUSTIFICACION

#### Asignar contenido presupuestario a la cuenta de Indemnizaciones del Programa I

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.1.1.04.02	Servicios Jurídicos	∅2.000.000.00
5.1.1.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅500.000.00
	<b>TOTAL</b>	∅2.500.000.00

586

<b>Trasladar</b>		
5.1.4.6.06.01	Indemnizaciones	∅2.500.000.00
	<b>TOTAL</b>	∅2.500.000.00

587

588 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
589 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
590 del 5 de julio del 2010), La Administración Municipal manifiesta que:

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

### SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL 5.1.1.3

### JUSTIFICACION

#### Reemplazar vidrio quebrado de la Ventana de la Oficina

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.3.1.02.03	Servicio de Correo	∅4.000.00
	<b>TOTAL</b>	∅4.000.00

601

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.3.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	∅4.000.00
	<b>TOTAL</b>	∅4.000.00

602

603 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
604 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
605 del 5 de julio del 2010), La Secretaría del Concejo Municipal manifiesta que:

606

607

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

- 608 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
 609 acredite que estos ya han sido atendidos.  
 610 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
 611 contratos.

612  
 613 **RECURSOS HUMANOS 5.1.1.14**

614 **JUSTIFICACION**

615 Trasladar los recursos presupuestarios en Restricción al Ejercicio Liberal de la profesión a  
 616 Otros Incentivos Salariales para el pago de la Dedicación Exclusiva del Coordinador de  
 617 la Oficina de Recursos Humanos.  
 618

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.14.03.02	Restricción al ejercicio Liberal de la profesión	∅3.735.041.28
5.1.1.14.03.03	Decimotercer mes	∅311.253.44
5.1.1.14.04.01	Contribución patronal al seguro	∅529.255.35
5.1.1.14.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	∅18.675.21
5.1.1.14.05.02	Aporte patronal al Seguro de Salud	∅56.025.62
5.1.1.14.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	∅112.051.21
5.1.1.16.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	∅70.810.16
<b>TOTAL</b>		<b>∅4.762.302.13</b>

619

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.14.03.99	Otros incentivos salariales	∅3.735.041.28
5.1.1.14.03.03	Decimotercer mes	∅311.253.44
5.1.1.14.04.01	Contribución patronal al seguro	∅529.255.35
5.1.1.14.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	∅18.675.21
5.1.1.14.05.02	Aporte patronal al Seguro de Salud	∅56.025.62
5.1.1.14.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	∅112.051.21
5.1.1.16.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	∅70.810.16
<b>TOTAL</b>		<b>∅4.762.302.13</b>

620 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 621 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 622 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Recursos Humanos manifiesta que:

- 623  
 624 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
 625 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que  
 626 acredite que estos ya han sido atendidos.  
 627 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones  
 628 contratos.  
 629

Llamada Telefónica realizada al Ing. Corrales Morales de parte del Ing. Picado Lopez.

630 **PLANIFICACION URBANA 5.1.1.16**

631 **JUSTIFICACION:**

632 Trasladar los recursos presupuestarios en Restricción al Ejercicio Liberal de la profesión a  
 633 Otros Incentivos Salariales para el pago de la Dedicación Exclusiva del Encargado del  
 634 Proceso de Planificación Urbana

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.16.03.02	Restricción al ejercicio Liberal de la profesión	∅4.847.771.47
5.1.1.16.03.03	Decimotercer mes	∅403.980.96
5.1.1.16.04.01	Contribución patronal al seguro	∅686.929.22
5.1.1.16.04.05	Contribución Patronal al Banco	∅24.238.86

	Popular	
5.1.1.16.05.02	Aporte patronal al Seguro de Salud	∅72.716.57
5.1.1.16.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	∅145.433.14
5.1.1.16.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	∅91.905.67
	<b>TOTAL</b>	<b>∅6.272.975.88</b>

635

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.16.03.99	Otros incentivos salariales	∅4.847.771.47
5.1.1.16.03.03	Decimotercer mes	∅403.980.96
5.1.1.16.04.01	Contribución patronal al seguro	∅686.929.22
5.1.1.16.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	∅24.238.86
5.1.1.16.05.02	Aporte patronal al Seguro de Salud	∅72.716.57
5.1.1.16.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	∅145.433.14
5.1.1.16.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	∅91.905.67
	<b>TOTAL</b>	<b>∅6.272.975.88</b>

636 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
637 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
638 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Planificación Urbana manifiesta que:

639

640

641

642

643

644

645

646

647

648

649

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### GESTION DE COBRO 5.1.1.21

##### JUSTIFICACION

##### Asignar contenido presupuestario a la cuenta de Indemnizaciones del Programa I

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.21.1.04.02	Servicios Jurídicos	∅1.000.000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>∅1.000.000.00</b>

650

<b>Trasladar</b>		
5.1.4.6.06.01	Indemnizaciones	∅1.000.000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>∅1.000.000.00</b>

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### INSPECCION Y NOTIFICACION 5.1.1.22

##### JUSTIFICACION:

Dar contenido presupuestario al reglón de comisiones y gastos por servicios financieros para el pago de las comisiones por las tarjetas de combustibles con el eventual Convenio con el Banco Nacional.

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.8.1.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	∅50.000.00
<b>TOTAL</b>		∅50.000.00

668

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.1.22.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	∅50.000.00
<b>TOTAL</b>		∅50.000.00

669

670 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
671 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
672 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera manifiesta que:

673

674

675

676

677

678

679

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

680

#### **ASEO DE VIAS**

681

#### **JUSTIFICACION:**

682

683 Incrementar la cuenta de salarios fijos para cambiar la Categoría de Plaza de Chofer de  
684 Maquinaria por la categoría de Albañil.

<b>Disminuir</b>		
5.2.1.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	∅195.166.38
<b>TOTAL</b>		∅195.166.38

685

<b>Trasladar</b>		
5.2.1.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	∅150.000.00
5.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	∅12.500.00
5.2.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro	∅21.255.00
5.2.7.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	∅750.00
5.2.1.0.05.02	Aporte patronal al Seguro de Salud	∅2.580.08
5.2.1.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	∅5.237.55
5.2.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	∅2.843.75
<b>TOTAL</b>		∅195.166.38

686

687 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
688 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
689 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Servicios Públicos mediante el Subprograma  
690 5.2.1 de manifiesta que:

691

692

693

694

695

696

697

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

698

#### **JUSTIFICACION**

699

700 Reforzar las cuentas de Útiles materiales de oficina y computo, Productos de Papel,  
cartón e impresos.

701

<b>Disminuir</b>		
5.2.1.1.05.02	Viáticos dentro del país	∅250.000.00
<b>TOTAL</b>		∅250.000.00

702

<b>Trasladar</b>		
5.2.1.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	∅30.000.00
5.2.1.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	∅30.000.00
5.2.1.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	∅190.000.00
<b>TOTAL</b>		∅250.000.00

703

704 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 705 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 706 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Servicios Públicos mediante el Subprograma  
 707 5.2.1 de manifiesta que:

708

709

710

711

712

713

714

715

#### **RECOLECCION DE BASURA**

716

#### **JUSTIFICACION**

717

718

719

720

Dar contenido presupuestario al reglón de comisiones y gastos por servicios financieros para el pago de las comisiones por las tarjetas de combustibles con el eventual Convenio con el Banco Nacional.

<b>Disminuir</b>		
5.2.2.9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignación	∅100.000.00
<b>TOTAL</b>		∅100.000.00

721

<b>Trasladar</b>		
5.2.2.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	∅100.000.00
<b>TOTAL</b>		∅100.000.00

722

723 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 724 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 725 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Servicios Públicos mediante el Subprograma  
 726 5.2.2 oficio MN-SPM-GA-009-15 de manifiesta que:

727

728

729

730

731

732

733

734

#### **JUSTIFICACION**

735

736

737

Contratación de Servicios Profesionales para el aplicación de Prueba psicológica al Proceso de Concurso de Unidad Técnica Gestión Ambiental / Reforzar el rubro de Tintas pinturas y diluyentes (Compra de Tonner).

<b>Disminuir</b>		
5.2.2.9.02.02	Sumas con destino especifico sin	∅1.100.000.00

	asignación	
<b>TOTAL</b>		¢1.100.000.00

738

<b>Trasladar</b>		
5.2.2.1.04.99	Otros servicios de gestión de apoyo	¢700.000.00
5.2.2.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	¢400.000.00
<b>TOTAL</b>		¢1.100.000.00

739

740 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
741 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
742 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Servicios Públicos mediante el Subprograma  
743 5.2.2 oficio MN-SPM-GA-006-15 de manifiesta que:

744

745

746

747

748

749

750

751

#### **ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO**

752

JUSTIFICACION:

753

Reforzar el rubro de:

754

Equipo y mobiliario de Oficina para la compra de un archivo

755

Otros útiles materiales y suministros para la compra de materiales y acondicionar un baño.

756

<b>Disminuir</b>		
5.2.4.2.02.02	Productos agroforestales	¢50.000.00
5.2.4.2.03.03	Madera y sus derivados	¢30.000.00
<b>TOTAL</b>		¢80.000.00

757

<b>Trasladar</b>		
5.2.4.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢20.000.00
5.2.4.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢60.000.00
<b>TOTAL</b>		¢80.000.00

758

759 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
760 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
761 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Servicios Generales Subprograma de  
762 Cementerio oficio MN-OSG-055-2015 manifiesta que:

763

764

765

766

767

768

769

#### **ACUEDUCTO**

770

JUSTIFICACION:

771

Contratación de Personal Jornales para cubrir el proyecto de colocación de micro -  
772 medición en San Jerónimo y Construcción de Malla perimetral en Otras Nacientes.  
773 (Nacientes de San Jerónimo – 9 mallas / La Virgen -1 malla / Quebrada Honda – 6 mallas  
774 / La Chayotera – 3 mallas / Bajo Zúñiga – 2 mallas).

775

Reforzar otros impuestos para la cancelación de permisos de circulación de los  
776 vehículos municipales del Departamento / compra de Cinta de precaución y peligro

<b>Disminuir</b>		
5.2.6.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	¢2.787.878.48
5.2.6.9.02.02	Sumas con destino especifico sin	¢8.518.576.52



	asignación presupuestaria	
<b>TOTAL</b>		¢11.306.455.00

777

<b>Trasladar</b>		
5.2.6.0.01.02	Jornales	¢8.344.000.00
5.2.6.0.03.03	Decimotercer mes	¢695.333.33
5.2.6.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢1.182.344.80
5.2.6.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢41.720.00
5.2.6.0.05.02	Aporte patronal al Seguro de Salud	¢143.520.97
5.2.6.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢291.347.57
5.2.6.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢100.000.00
5.2.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢158.188.33
5.2.6.1.09.99	Otros impuestos	¢300.000.00
5.2.6.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢50.000.00
<b>TOTAL</b>		¢11.306.455.00

778

779 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
780 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
781 del 5 de julio del 2010), El Subprograma de Acueductos mediante oficio MN-OSP-046-  
782 2015 manifiesta que:

783

- 784 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 785 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 786
- 787 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.
- 788

789

**OBSERVACIÓN**

790 SE ADJUNTARÁ ANTE LA SESION DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DICHO  
791 PROYECTO.

792

793 JUSTIFICACION:

794 Dar contenido presupuestario al reglón de comisiones y gastos por servicios financieros  
795 para el pago de las comisiones por las tarjetas de combustibles con el eventual  
796 Convenio con el Banco Nacional.

797

<b>Disminuir</b>		
5.2.6.1.04.03	Servicios de Ingeniería	¢150.000.00
<b>TOTAL</b>		¢150.000.00

798

<b>Trasladar</b>		
5.2.6.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢150.000.00
<b>TOTAL</b>		¢150.000.00

799

800 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
801 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
802 del 5 de julio del 2010), El Subprograma de Acueducto mediante oficio MN-SPM-GA-009-  
803 15 manifiesta que:

804

- 805 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 806 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 807

808 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
809 contratos.

810

811 **PARQUEO MUNICIPAL**

812 JUSTIFICACION:

813 Reforzar el rubro de:

814 Otras construcciones y mejoras para la contratación de pintura, reparación de canoas  
815 e instalación de un lavamanos en la casetilla de Cobro del Parqueo.

816 Mantenimiento y reparación de otros equipos para la reparación de las agujas de  
817 entrada y salida del parqueo.

818

Disminuir		
5.2.11.2.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅50.000.00
5.2.11.2.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅300.000.00
5.2.11.2.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅50.000.00
5.2.11.2.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅600.000.00
5.2.11.2.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	∅100.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>∅1.100.000.00</b>

819

Trasladar		
5.2.11.2.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	∅350.000.00
5.2.11.2.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	∅750.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>∅1.100.000.00</b>

820

821 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
822 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
823 del 5 de julio del 2010), la Oficina de Servicios Generales Subprograma Parqueo  
824 Municipal mediante oficio MN-OSG-054-15 manifiesta que:

825

826 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

827 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
828 acredite que estos ya han sido atendidos.

829 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
830 contratos.

831

832 **RECURSOS DE LA 8114**

833 JUSTIFICACIÓN:

834 Reforzar contenido presupuestario para la contratación de peones para el 2015 con el  
835 fin de dar mantenimiento a los caminos como la ejecución de tratamientos superficiales,  
836 construcción de cunetas revestidas, limpieza de cajas de registro y descuaje manuales.

837 Se incluye contenido para el uso de tarjetas de combustible.

838 Compra de llaves de paso y otros productos plásticos para la tanqueta de emulsión.

839 Trasladar los recursos presupuestarios por concepto de Restricción al ejercicio liberal de  
840 la profesión (prohibición) al código presupuestario correcto Otros incentivos salariales  
841 (Plus Salarial Dedicación Exclusiva)

Disminuir		
<b>Meta: Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación</b>		
5.3.2.1.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	∅8.058.005.83
5.3.2.1.1.03.04	Transporte de bienes	∅875.000.00
5.3.2.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de	∅1.447.500.00

	equipo de transporte	
5.3.2.1.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅200.000.00
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅3.690.000.00
5.3.2.1.2.03.03	Madera y sus derivados	∅250.000.00
5.3.2.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	∅1.447.500.00
	<b>TOTAL</b>	<b>∅15.968.005.83</b>

842

<b>Trasladar</b>		
<b>Meta: Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación</b>		
5.3.2.1.0.01.02	Jornales	∅5.741.053.70
5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	∅478.421.14
5.3.2.1.0.03.99	Otros incentivos salariales	∅8.058.005.83
5.3.2.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	∅824.415.31
5.3.2.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	∅28.705.27
5.3.2.1.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	∅86.115.81
5.3.2.1.0.05.03	Aporte Patronal al fondo de Capitalización	∅172.231.61
5.3.2.1.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	∅435.216.36
5.3.2.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo al trabajador	∅108.840.81
5.3.2.1.2.03.06	Materiales y productos de plástico	∅35.000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>∅15.968.005.83</b>

843

844 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
845 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
846 del 5 de julio del 2010), la Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio UTGV-MN-CI-057-  
847 15 manifiesta que:

848

- 849 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 850 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 851
- 852 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
- 853 contratos.

854

## 855 OBSERVACIÓN

856

### 857 1. “Construcción de Cerca de Protección Perimetral en Nacientes y Tanques de Reunión”

858

#### 858 Introducción

859

860 La calidad del agua potable es una cuestión de interés público, por su repercusión en la salud de  
861 la población por tanto las entidades públicas y privadas, que funjan como operadores de  
862 acueductos deben sujetarse a lo establecido en la legislación vigente, como fin único de  
863 garantizar que el agua potable sea de calidad. Como se establece en el reglamento para la  
864 calidad de Agua Potable.

865

866 Mediante resolución 2013-012410, del 17 de setiembre del 2013, la sala constitucional, ordeno  
867 que, se implementen los parámetros de análisis de agua establecidos en el artículo 10, y del  
868 cuadro B del anexo 2 del decreto Ejecutivo 32327-S en todos los acueductos del país, sin perjuicio  
869 de la aplicación de estándares aún mayores a los ahí establecidos.

870

871 Se espera contar con la aprobación de los recursos para ser trasladados al rubro de Jornales,  
872 para la contratación de dos fontaneros y dos peones que puedan colaborar en este proyecto.

873

874 **Justificación del Proyecto.**

875  
876 Como parte de las obras de infraestructura que la Municipalidad está ejecutando para mejorar  
877 el acueducto municipal, tanto en la calidad de servicio brindado como en la infraestructura que  
878 da soporte al servicio.

879  
880 Según órdenes Sanitarias recibidas, de los diferentes sistemas del Acueducto Municipal,  
881 específicamente el Programa de Control de Riesgos y vulnerabilidad, según inspección sanitaria  
882 realizada a cada uno de los elementos, entre otras deficiencias, se encuentra el faltante de  
883 Maya de protección perimetral alrededor de las captaciones y tanques de reunión, siendo esta  
884 una prioridad a la cual esta oficina a considerado, para garantizar la calidad del líquido y no  
885 tomar riesgos sobre algún tipo de contaminación a las fuentes por animales o antisociales.

886  
887 **Información General**

888  
889 **1.1. Ficha de Información del Proyecto**

890

Nombre del Proyecto:	Construcción de Cerca de Protección Perimetral en Nacientes y Tanques de Reunión.
Objetivo específico:	Contratar Dos funcionarios, un Operario (soldador) y un ayudante para que realicen la construcción y colocación de las mayas perimetrales en las diferentes Nacientes y Tanques de Reunión.
Unidad Ejecutora:	Municipalidad de Naranjo-Servicios Públicos - Acueducto
Cobertura del Proyecto:	Nacientes de San Jerónimo – 9 mayas, La Virgen – 1 maya grande, Quebrada honda – 6 mayas, La Chayotera - 3 mayas y Bajo Zúñiga 2 mayas.
Perfil de la persona a contratar según valoración de Recursos Humanos	Un Operario OM2B Un Peones Obras y Servicios OM1B
Tiempo	Tiempo Completo
Contacto E-mail:	achacon@naranjo.go.cr
Departamento asignado para la Ejecución del Proyecto, indicar cargo:	Gerardo Chacón Agüero, Coordinador Servicios Públicos
Costo Total del Proyecto, mano de obra.	¢2.385.000.00
Inicio de Proyecto:	Marzo 2015
Fin de Proyecto:	Julio 2015

891  
892 **Nota:** El tiempo descrito es un estimado ya que las características de cada una de las nacientes  
893 es diferentes, y de acceso muy complicado.

894  
895 **Objetivos del Proyecto**

896  
897 **Objetivo General**

898  
899 Garantizar la calidad del agua potable, cumpliendo así con la normativa vigente, atender  
900 responsable y efectivamente un servicio que es básico para la ciudadanía que conforma los  
901 abonados y usuarios del acueducto municipal.

902  
903 **Objetivos Específicos**

- 904  
905  
906  
907  
908  
909  
910  
911
- Contar con un servicio de agua adecuado y de calidad y que no se ve afectado.
  - Subsanan debilidades encontradas, según inspección sanitaria realizada.
  - Minimizar los riesgos y vulnerabilidad, de las diferentes estructuras.
  - Cumplir con lo estipulado en el reglamento de la calidad de agua potable.
  - Atender órdenes sanitarias, dirigidas al municipio por los diferentes sistemas de acueducto.

**Recursos Financieros**

<b>Cuadro 1</b>
<b>Presupuesto</b>
<b>Proyecto “Construcción de Cerca de Protección Perimetral en Nacientes y Tanques</b>

de Reunión"	
<b>Objetivo específico:</b> Contratar Dos funcionarios, Un Operario (soldador) y un ayudante para que realicen la construcción y colocación de las mayas perimetrales en las diferentes Nacientes y Tanques de Reunión.	
<b>Fuente</b>	<b>Monto en colones</b>
5.2.6.0.01.02 Jornales	¢2.385.000,00

912  
913 **Nota:** Para realizar la contratación de estas personas se requiere realizar una modificación  
914 presupuestaria en el Programa II, Servicios Públicos, cuyos Recursos Corresponden al  
915 Departamento de Gestión Social. Siendo que esta modificación NO afecta la prestación de los  
916 demás proyectos y servicios del Departamento de Gestión Social.

917  
918 **Funciones del personal a contratar**

- 919
- 920 • Realizar visita al campo determinando las medidas o dimensiones para cada captación o
  - 921 tanque de reunión.
  - 922 • Construir mayas y pintarlas, colaborar en la colocación de las mismas, preparar mezcla
  - 923 de concreto y lo requerido para una adecuada fijeza de las mayas.
  - 924 • Acondicionar material existente de mayas sustituidas en tanques de almacenamiento,
  - 925 para ser reutilizadas en este proyecto, eliminar la corrosión y pintarlas.
  - 926 • Fabricar y pintar tapas de metal para las diferentes nacientes.
  - 927 • Implementar sistema de seguridad en las tapas de protección.

928  
929 Suscribe atentamente:

930  
931 Gerardo Andrés Chacón Agüero  
932 Coordinadora Departamento Servicios Públicos  
933 Municipalidad de Naranjo

934  
935 **2. "Colación Micromedición Acueducto Municipal San Jerónimo de Naranjo"**

936 **Introducción**

937 EL presente proyecto tiene como fin lograr brindar un servicio adecuado en la dotación de agua  
938 potable, a lo extenso de la comunidad.

939 Este proyecto forma parte de metas establecidas en el Plan Maestro, que por medio de  
940 préstamos por parte del IFAM, se ha logrado realizar la compra los hidrómetros necesarios para  
941 lograr un 100% de cobertura de micromedición, que con el presente proyecto y con fondos  
942 propios del acueducto cubrirán los costos de colocación y puesta en funcionamiento de los  
943 hidrómetros.

944 Se espera contar con la aprobación de los recursos para ser trasladados al rubro de Jornales,  
945 para la contratación de dos fontaneros y tres peones que puedan colaborar en este proyecto.

946 **Justificación del Proyecto.**

947 Como parte de las obras de infraestructura que la Municipalidad está ejecutando para mejorar  
948 el acueducto municipal, tanto en la calidad de servicio brindado como en la infraestructura que  
949 da soporte al servicio.

950 De acuerdo con los resultados del análisis financiero realizado por personal técnico municipal, la  
951 organización municipal ha dejado de percibir aproximadamente ¢24.782.400,00 por agua no  
952 contabilizada, ocasionando los siguientes perjuicios:

953 Para los usuarios del acueducto:

954 No existen ingresos suficientes para ejecutar las principales obras de infraestructura establecidas  
955 en el Plan Maestro de los Sistemas de Abastecimiento de Agua y de Saneamiento de la Ciudad  
956 de Naranjo, así como para atender otros requerimientos para mejorar el servicio de  
957 abastecimiento de agua potable. Esto ocasiona inconvenientes importantes, a saber:

- 958
- 959 ✓ La calidad del servicio de agua se ve afectada.

- 960 ✓ Las personas que no pagan agua hacen un mal uso de ella y la despilfarran, lo que incide  
 961 en incrementar la pérdida por aguas no contabilizadas.  
 962 ✓ La cantidad de agua para cada familia está limitada.  
 963

964 No existe equidad en el cobro los abonados, pues los que cuentan con hidrómetros  
 965 proporcionalmente pagan más que los que tienen tarifa fija, y estos además hacen un consumo  
 966 desmedido del recurso. Las pocas mejoras que se pueden ejecutar en el servicio están siendo  
 967 subvencionadas por los ciudadanos que pagan lo que realmente consumen, esto en vista de  
 968 que el acueducto se sostiene en operación por el cobro de tarifas.

969 Para la organización municipal:

970 Por ingresos insuficientes la organización municipal no puede realizar las principales obras de  
 971 infraestructura definidas en el Plan Maestro de los Sistemas de Abastecimiento de Agua y de  
 972 Saneamiento de la Ciudad de Naranjo, por ende, no le es posible mejorar el servicio de agua  
 973 potable y atender responsable y efectivamente un servicio que es básico para la ciudadanía  
 974 que conforma la clientela del acueducto municipal. Además, surgen otras condiciones  
 975 importantes, entre ellas:

- 976 ✓ Descontento entre los abonados, lo cual origina problemas a las autoridades municipales  
 977 y mandos medios.  
 978 ✓ La Municipalidad podría recibir denuncias de los usuarios por mal servicio de agua  
 979 potable.  
 980 ✓ Incompatibilidad entre el crecimiento poblacional y la demanda de agua.  
 981 ✓ Incompatibilidad entre la densidad de viviendas y la disponibilidad del servicio de agua  
 982 potable.  
 983 ✓ Aprovechamiento inadecuado de los caudales para satisfacer la demanda.  
 984 ✓ La continuidad de este servicio público esencial, se afectará notablemente si no se  
 985 implementan mejoras.  
 986

987 Este panorama nos indica que la organización municipal deberá recaudar la cantidad  
 988 suficiente de recursos reales por el consumo de agua potable, para realizar las mejoras en la  
 989 infraestructura del acueducto municipal que asegure a sus beneficiarios, el cumplimiento de las  
 990 normas internacionales y nacionales que regulan la calidad del agua potable, *pero sobre ello, el*  
 991 *derecho que tienen recibir un suministro de agua apropiado, que beneficie su salud y por*  
 992 *consiguiente su calidad de vida.*

993 Por lo anterior, la necesidad de colocación de los hidrómetros, mismos que serán colocados y  
 994 puestos en operación por personal municipal, permitirá medir y contabilizar el agua  
 995 adecuadamente, recibir los ingresos de conformidad con el consumo real e invertir estos ingresos  
 996 en mejoras a la infraestructura y servicio que se brinda a la ciudadanía.

997 **Información General**

998 **1.2. Ficha de Información del Proyecto**

Nombre del Proyecto:	Colocación Micromedición Acueducto Municipal de San Jerónimo de Naranjo.
Objetivo específico:	Contratar Dos fontaneros y 3 peones, personal para llevar a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de micromedición en el acueducto municipal, mejorando así la dotación del servicio.
Unidad Ejecutora:	Municipalidad de Naranjo-Servicios Públicos - Acueducto
Cobertura del Proyecto:	Acueducto Municipal de San Jerónimo.

Perfil de la persona a contratar según valoración de Recursos Humanos	Dos Fontaneros OM2B Tres Peones Obras y Servicios OM1B
Tiempo	Tiempo Completo
Contacto E-mail:	achacon@naranjo.go.cr
Departamento asignado para la Ejecución del Proyecto, indicar cargo:	Gerardo Chacón Agüero, Coordinador Servicios Públicos
Costo Total del Proyecto, mano de obra.	∅5.960.000.00
Inicio de Proyecto:	Marzo 2015
Fin de Proyecto:	Julio 2015

999

1000 **Nota:** Se tiene un tiempo estimado de duración del proyecto de 4 meses, sin embargo  
1001 consideramos que este se podría extender un tiempo más debido al diseño actual de las  
1002 instalaciones, además de la antigüedad con que cuentan que en muchos de los casos no se  
1003 tiene conocimiento donde se encuentran ubicadas las previstas.

1004 **Objetivos del Proyecto**

1005 **Objetivo General**

1006 Mejorar el servicio de dotación de agua potable y atender responsable y efectivamente un  
1007 servicio que es básico para la ciudadanía que conforma los abonados y usuarios del acueducto  
1008 municipal. Además de mejorar la recaudación en cuanto al cobro por el servicio.

1009 **Objetivos Específicos**

- 1010 • Contar con un servicio de agua adecuado y de calidad y que no se vea afectado.
- 1011 • Minimizar el mal uso del servicio, minimizando las pérdidas por agua no contabilizada.
- 1012 • Contar con un servicio no limitado para cada familia que comprenden el acueducto.
- 1013 • Minimizar el descontento de los abonados por un mal servicio, reduciendo el gasto por  
1014 funcionarios atendiendo los desabastecimientos.
- 1015 • Reducir denuncias presentadas ante la plataforma de servicios por mal servicio.
- 1016 • Determinar y controlar el crecimiento poblacional y la demanda del líquido, además de  
1017 la determinación de la densidad de viviendas existentes y la disponibilidad para el  
1018 servicio.
- 1019 • Aprovechamiento adecuado de los caudales satisfaciendo así la demanda existente.

1020 **Recursos Financieros**

<b>Cuadro 1</b>
<b>Presupuesto</b>
<b>Proyecto</b> “Colocación Micromedición Acueducto Municipal de San Jerónimo de Naranjo”
<b>Objetivo específico:</b> Contratar Dos fontaneros y Tres peones, personal para llevar a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de micromedición en el acueducto municipal, mejorando así la dotación del servicio..

Fuente	Monto en colones
5.2.6.0.01.02 Jornales	₡5.960.000.00

1021  
1022 **Nota:** Para realizar la contratación del personal arriba descrito a tiempo completo se requiere  
1023 realizar una modificación presupuestaria en el Programa II, Servicios Públicos, cuyos Recursos  
1024 Corresponden al Departamento de Acueducto. Siendo que esta modificación NO afecta la  
1025 prestación de los demás proyectos y servicios del Departamento de Gestión Social.

1026 **Funciones del personal a contratar**

- 1027
- 1028 • Realizar la identificación de las redes existentes para realizar la conexión de los
  - 1029 hidrómetros.
  - 1030 • Realizar las excavaciones necesarias para descubrir la tubería existente y de ser el caso
  - 1031 mejorarla.
  - 1032 • Realizar el armado - colocación de accesorios en las cajas y colocación de los
  - 1033 hidrómetros, conectarlos a la red.
  - 1034 • Chorrear las cajas de medidores adecuadamente fijandolos.
  - 1035 • Deberán recopilar la información necesaria realizando consultas a los propietarios del
  - 1036 inmueble con la finalidad de identificar, quienes cancelan el servicio fijo existente, y
  - 1037 dueño del Bien inmueble.
  - 1038 • Eliminar de ser identificadas conexiones ilegales.
  - 1039

1040 Suscribe atentamente:  
1041 Gerardo Chacón Agüero  
1042 Coordinadora Departamento Servicios Públicos  
1043 Municipalidad de Naranjo

**09 de Febrero del 2015**  
**UTGV-MN-CI-057-15**

1044  
1045  
1046  
1047  
1048  
1049 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
1050 Alcaldesa

1051  
1052  
1053 Estimada Señora:

1054  
1055 Sirva la presente para remitirle los formularios de solicitud de modificación presupuestaria  
1056 correspondiente a la modificación 02 del mes de Febrero del año 2015 del presupuesto  
1057 correspondiente de la cuenta de la Ley 8114. Dicha modificación se realiza para cubrir las  
1058 siguientes metas:  
1059  
1060

CODIGO	CUENTA	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN
5.3.2.1.	Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación	Reforzar contenido presupuestario para la contratación de peones para el año 2015 con el fin de dar mantenimiento a los caminos como la ejecución de tratamientos superficiales, construcción de cunetas revestidas, limpieza de cajas de registro y descuajes manuales, (Se adjunta actualización del proyecto de contratación de Jornales, se mantendrán los peones actualmente contratados para todo el año). Se incluye además contenido presupuestario para el pago de usos de Tarjetas de Combustible (Oficio MN-DAP-034-2015) y incluir contenido presupuestario para la compra de llaves de paso y otros productos plásticos para la tanqueta de emulsión. Además se modifica el contenido presupuestario en el rubro de "Restricción al ejercicio liberal de la profesión" y se cambia al rubro de "Otros incentivos salariales" para el pago de Dedicación Exclusiva.



1061  
 1062  
 1063 En cumplimiento del Artículo 8° del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, le indico lo  
 1064 siguiente:  
 1065  
 1066 • Los formularios de solicitud van debidamente sellados y firmados por la Unidad de  
 1067 Tesorería Municipal, certificando la disponibilidad presupuestaria.  
 1068 • Los montos a modificar son saldos presupuestarios  
 1069 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes.  
 1070 • No se están afectando recursos comprometidos por Contrataciones Administrativas.

1071  
 1072  
 1073 **Perfil de Proyecto**

1074 Se realiza la modificación para incluir recursos para contratar a 3 jornales por un periodo de 11,  
 1075 se incluye los recursos presupuestados en la modificación #1 del año 2015, con el fin de  
 1076 mantener estos 3 trabajadores, los cuales realizarán labores diarias como son la limpieza manual  
 1077 y mantenimiento de cunetas, alcantarillas y cajas de registro, y así mismo para la ejecución de  
 1078 Tratamientos y Sellos Asfálticos  
 1079

NOMBRE DEL PROYECTO	Contratación de Peones Ocasionales para realizar trabajos manuales de Mantenimiento de Caminos
INTRODUCCIÓN	El proyecto tiene como finalidad realizar la contratación de peones ocasionales para realizar las actividades Manuales a lo que concierne al Mantenimiento de Caminos
JUSTIFICACIÓN	Es necesario contar con el personal idóneo para realizar las actividades como es la colocación de tratamientos superficiales, sellos asfálticos. Además es necesario contar con el personal para la limpieza manual y la restauración de cunetas, alcantarillas y cajas de registro antes de que llegue el invierno para controlar el desfogue de las aguas pluviales y evitar inundaciones y la erosión de terrenos por el arrastre de sedimentos.
UNIDAD EJECUTORA	Unidad Técnica de Gestión Vial
COBERTURA DEL PROYECTO	Red Vial del Cantón de Naranjo
PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR SEGÚN VALORACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Peón de Obras y Servicios OM1B
JORNADA LABORAL	Tiempo completo (8 hrs) con la posibilidad de extender el día laboral según la necesidad con el pago de Horas Extra.
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña
CANTIDAD DE PERSONAL A CONTRATAR	3 peones
FUNCIONES A CUMPLIR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el extendido de los agregados por medio de herramientas sobre una capa de emulsión.</li> <li>• Ayudar en el cargado de emulsión asfáltica</li> <li>• Ayudar a la maquinaria en la labor de limpieza de obstáculos</li> <li>• Realizar la limpieza de cunetas y rondas</li> <li>• Realizar la limpieza de alcantarillas y cunetas</li> <li>• Asistir a los maestros de obra a cargo</li> <li>• Ayudar en la colocación de alcantarillas, excavación de zanjas, colocación de concreto.</li> </ul>
PROYECTOS A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratamiento Superficial en Calle Colegio de Candelaria</li> <li>• Tratamiento Superficial en Calle Torres y Urbanas Palmitos</li> <li>• Tratamiento Superficial en Calle Salas San Juanillo</li> <li>• Sello Asfáltico en cuadrante en lastre en San Antonio de Barranca</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza Manual de Cunetas, alcantarillas y Cajas de Registro</li> <li>• Restauración de Cajas de Registro</li> <li>• Asistir en la colocación de cemento en la estabilización de la base del proyecto de Mejoramiento de los Camino Públicos de los asentamientos agrarios del INDER</li> </ul>
PERIODO A CONTRATAR	11 meses
INICIO DE CONTRATACIÓN	Febrero 2015
FIN DE CONTRATACIÓN	Diciembre 2015
RECURSOS FINANCIEROS	Ley 8114 (5.3.2.1.)
MONTO PRESUPUESTADO	₡ 9.504.269,57 más cargas sociales patronales y seguro
EVALUACIÓN	Al finalizar el contrato

1080  
1081  
1082  
1083  
1084  
1085  
1086  
1087  
1088  
1089  
1090  
1091  
1092  
1093  
1094  
1095  
1096  
1097  
1098  
1099  
1100  
1101  
1102  
1103  
1104  
1105  
1106  
1107  
1108  
1109  
1110  
1111  
1112  
1113  
1114  
1115  
1116  
1117  
1118  
1119  
1120  
1121  
1122  
1123  
1124  
1125  
1126

Sin otro particular, agradezco su atención,  
Atentamente

Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña  
Unidad Técnica de Gestión Vial

El Vicealcalde menciona que se presenta la solicitud del Ing. Marcos Picado, él se encontraba de vacaciones y no le dio el tiempo de presentarlo el día que corresponde, ahora existe los centros de costo, cada departamento lo que gasta se le va a rebajar de su presupuesto, por ejemplo la secretaria y el Concejo tienen su propio presupuesto, cuando se les gasta lo presupuestado ya no pueden ejecutar.

**ACUERDO SO-07-067-2015. El Concejo Municipal aprueba y acoge el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto N°02-2015, con fecha del 11 de febrero del 2015. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**

**ACUERDO SO-07-068-2015. El Concejo Municipal basado en el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto N°02-2015, con fecha del 11 de febrero del 2015, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N°02 del mes de febrero, con la información que se detalló anteriormente. Aprobada por unanimidad con 5 votos a favor. Así mismo, el señor Presidente solicita aprobar que dicha votación quede en firme. Se somete a votación teniendo como resultado, el aval de los 5 Regidores. Por tanto dicho acuerdo queda DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-.**

**ARTICULO 17.** El Presidente Municipal menciona que había quedado pendiente el informe que iba a presentar el joven Carlos Manuel Muñoz Presidente de la Persona Joven, el cual literalmente dice;

**Informe para Consejo Municipal de Naranjo**  
**Asistencia a Mesa de Trabajo Proyecto FAROL**  
7 de Febrero de 2014, Museo de San Ramón  
9:00 am  
Carlos Manuel Muñoz Jiménez  
Presidente CPJ Naranjo

**Convocados:** Red Coyoche que la componen: Circuito Cívico Cultural de Grecia, Colectivo Verolís de Sarchí, Colectivo La Legión de Naranjo, Cultura Vivas Palmareñas, Peña Cultural Ramonense; además estaban convocados los Comités de la Persona Joven de Grecia, Sarchí, Naranjo, Palmares, Zarceros y San Ramón; y por último representantes de la Comisión de Cultura de algunas municipalidades.

**Asistentes:** Culturas Vivas Palmareñas, Peña Cultural Ramonense, CCPJ Palmares, CCPJ Naranjo,

1127 CCPJ San Ramón, Comisión de Cultura Sarchí, Colectivo La Legión, Juventud PAC Palmares,  
1128 Juventud PAC Naranjo, equipo organizador de FAROL y Ministerio de Cultura.

1129  
1130 *Se inicia 9:30 a.m.*

1131  
1132 **Situación General del Proyecto.**

1133  
1134 La iniciativa nace como propuesta de Cristofer Badilla, asesor del diputado Javier Cambronero  
1135 quién ha observado la necesidad de apoyar al Movimiento Cultural de Occidente.

1136  
1137 Motivaciones:

- 1138 • Toma de espacios públicos para la Cultura.
- 1139 • Integración Regional (de Occidente).
- 1140 • Músculo de Gestión Socio-Cultural.
- 1141 • Reivindicación de la Identidad Histórica de los cantones de Occidente.

1142 Aspiraciones:

- 1143 • Hacer de la Región de Occidente un referente cultural de Costa Rica en Latinoamérica.  
1144 Que el movimiento cultural y en general la Cultura sea generadora de políticas de  
1145 Desarrollo para la Región.
- 1146 • Convertirse en un espacio familiar, artístico, cognitivo y popular.
- 1147 • Desarrollo de Nuevos Paradigmas frente a una nueva realidad.

1148 Protagonistas:

- 1149 • Culturas Vivas
- 1150 • Juventudes
- 1151 • Fuerzas Vivas de los Cantones
- 1152 • Gobiernos Locales

1153  
1154 Presupuesto:

1155 El Centro de Producciones Artísticas (CPAC) a través de Inti Picado confirmó 10 millones  
1156 de colones para la actividad.

1157  
1158 *Almuerzo 12:30 p.m.*

1159 *Regreso de almuerzo 1: 30 p.m.*

1160  
1161 **Discusión de la Mesa.**

1162  
1163 1) Necesidad de reivindicar la Cultura en Occidente:

1164 En definitiva, las asociaciones culturales, opinan que la cultura es y puede ser la base  
1165 fundamental para fomentar la autonomía, la integración, identidad y la educación, para una  
1166 sociedad equilibrada. A consenso de todos se está de acuerdo en que el trabajo conjunto  
1167 puede llegar a amplificar los resultados de la promoción de la Cultura, siendo estos mayores si se  
1168 trabaja en equipo como equipo "Regional".

1169 La falta de una cultura propia y autónoma lleva a a formar una sociedad pobre, con escasez de  
1170 oportunidades, una cultura que copia y admira lo foráneo, lo extranjero, e impide el crecimiento  
1171 y la mejora de la Región de Occidente en general, la cual, también, olvida lentamente sus  
1172 mejores costumbres y tradiciones.

1173  
1174 2) La inclusión "Latinoamericana" se hará a través de la Embajadas de los diferentes países de la  
1175 Región cuales se promoverán con *stands* y con eventos culturales.

1176  
1177 3) FAROL (Festival Artístico Occidente Latinoamericano) contendrá espacios artísticos de  
1178 diferentes índoles, de manera que se podrá observar con generalidad las culturas.

1179  
1180 4) Organizaciones e Instituciones que apoyan el Festival:

- 1181 • Ministerio de Cultura y Juventud
- 1182 • Centro de Producciones Artísticas
- 1183 • Todas la embajadas de Latinoamérica a excepción de Uruguay (falta el contacto) y de  
1184 Argentina.

1185  
1186 5) Con respecto a la Productora del Evento, se acuerda que el grupo encargado de administrar  
1187 la Licitación deberá de ser uno que pueda cumplir ampliamente con los intereses de las  
1188 diferentes organizaciones, de manera que el espacio no sea monopolizado con otro tinte que no  
1189 sea Cultura, se sugieren varios Posibles Productores y se queda a la espera de que sea lanzado el  
1190 cartel de licitación.

1191  
1192 6) Necesidades (lo que falta) para llevar a cabo con éxito:  
1193 Apoyo estratégico de parte de la Comunidad de Occidente a FAROL. En este sentido, la  
1194 inclusión (el apoyo), está abierta a quién desee colaborar ya sea persona, grupo o institución.  
1195 Se requiere, también, que las **Municipalidades** brinden su apoyo a través de la  
1196 Declaratoria de Interés Público, con lo que el Festival caminaría con fluidez. La carta para  
1197 solicitar la declaratoria a las Municipalidades estará lista en los días próximos.  
1198  
1199 7) La mesa trabaja y acuerda en la tarde que el Festival durará 2 fines de semana el primero del  
1200 10 al 12 de Julio y el segundo del 17 al 19 de Julio, habrá un día particular para cada cantón, por  
1201 decirlo así cada cantón será un día Sede.  
1202 Se escoge así el siguiente orden de los días:  
1203 10 de julio: Palmares  
1204 11 de julio: Naranjo  
1205 12 de julio: Grecia  
1206  
1207 17 de julio: Zarcerero  
1208 18 de julio: Sarchí  
1209 19 de julio: San Ramón  
1210  
1211  
1212 8) Se elige finalmente un "círculo FAROL" donde se escogen representantes de cada cantón, y  
1213 mi persona queda incluida por Naranjo.  
1214  
1215 Se Finaliza la reunión agendando la próxima para el 22 de Febrero donde tendrá como Sede a  
1216 Naranjo, allí se podrá ampliar con más detalle los intereses y beneficios del Festival a las personas,  
1217 grupos o instituciones interesadas.  
1218 *Fin de actividad 3:45 p.m.*  
1219

1220 **El Concejo Municipal da por recibido el informe y lo deja como un insumo a la Comisión**  
1221 **de Cultura.**  
1222

1223 **ARTICULO 18.** La Regidora Alicia Alfaro convoca a comisión de Hacienda y Presupuesto  
1224 este miércoles 18 de febrero del 2015 a la 1:00pm, en la sala de sesiones de la  
1225 Municipalidad de Naranjo.  
1226

1227 **CAPITULO N° 7**  
1228 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**  
1229

1230 **ARTICULO 19.** El Regidor Nicolás Corrales presenta la siguiente moción:  
1231

1232 Considerando:

1233 Que debido a que desde el cruce de Grecia por la autopista General Cañas, no existe  
1234 señalamiento vertical para los conductores que van con rumbo a Naranjo, Zarcerero y  
1235 San Carlos, y que en esta ruta transitan turistas, comerciantes, camioneros etc.

1236 Mocionamos.

1237 Se le envié un oficio al Ingeniería de Transito de San José con copia a Ingeniería de  
1238 tránsito de San Ramón, solicitándole la instalación nuevamente de estas señales, que  
1239 indiquen donde está el cruce a Naranjo y a estos otros cantones y además se revisen y  
1240 se les de mantenimiento a las señales ubicadas en la radial a Naranjo y las que deberían  
1241 estas ubicadas en el centro del cantón, hasta Zarcerero. Esto debido a que algunas ya  
1242 están muy deterioradas y desteñidas y otras se las han robado o dañado.

1243 Además , aprovechamos para solicitarle muy respetuosamente la urgencia de que se  
1244 marquen las calles, zonas de paso y zonas amarillas en el centro de Naranjo, debido a  
1245 que desde hace mucho tiempo se ha venido insistiendo a través de Ingeniería de  
1246 Transito de San Ramón sin haber tenido una respuesta a esta necesidad tan urgente.

1247 **ACUERDO SO-07-069-2015.** El Concejo Municipal aprueba y acoge la moción del  
1248 **Regidor Nicolás Corrales en todos sus extremos y acuerda enviar un un oficio al**  
1249 **Ingeniería de Transito de San José con copia a Ingeniería de tránsito de San Ramón,**  
1250 **solicitándole la instalación nuevamente de estas señales, que indiquen donde está el**  
1251 **cruce a Naranjo y a estos otros cantones y además se revisen y se les de mantenimiento**  
1252 **a las señales ubicadas en la radial a Naranjo y las que deberían estas ubicadas en el**  
1253 **centro del cantón, hasta Zarcerro. Esto debido a que algunas ya están muy deterioradas**  
1254 **y desteñidas y otras se las han robado o dañado. Además , aprovechamos para**  
1255 **solicitarle muy respetuosamente la urgencia de que se marquen las calles, zonas de**  
1256 **paso y zonas amarillas en el centro de Naranjo, debido a que desde hace mucho**  
1257 **tiempo se ha venido insistiendo a través de Ingeniería de Transito de San Ramón sin**  
1258 **haber tenido una respuesta a esta necesidad tan urgente. ACUERDO EN FIRME POR**  
1259 **UNANIMIDAD.-**

1260  
1261 **ARTICULO 24.** El Presidente Municipal menciona que estuvimos reunidos por la cuestión  
1262 del Reglamento de Residuos sólidos, para el Plan Cantonal, estamos redactando el tipo  
1263 de sanciones y demás, la Licda. Mónica Alfaro y Elio Vargas me decía que si en algún  
1264 lote hay un charral, la Municipalidad puede enviar a los peones y luego mandarle un  
1265 documento de cobro por los servicios, pero que el Lic. Luis Ernesto le dice que no hay un  
1266 rubro donde pueda meter eso, pero me generó la duda ya que en el tema Municipal el  
1267 lote baldío y el Código Municipal lo ampara, la consulta es que si no hay nada que lo  
1268 reglamente, tendríamos que hacer una iniciativa para que se abra ese centro de costo.

1269  
1270 El Vicealcalde menciona que ya está reglamentado, desde luego hay primero que  
1271 notificar al dueño de la propiedad, pero si hay un rubro de multas.

1272  
1273 El Presidente Municipal menciona que al parecer está bien.

1274  
1275 **ARTICULO 25.** El Regidor Ovidio Rojas menciona que si el Plan Regulador ya está  
1276 aprobado puede entrar a regir para que nadie entre a este Cantón, en el sentido  
1277 urbanístico.

1278  
1279 El Vicealcalde le indica que el Plan Regulador está en revisión y aprobación por parte  
1280 del INVU.

1281

1282

1283

1284

1285

1286

1287

1288

1289

1290

1291

1292

1293

1294

1295

1296

1297

1298

1299

1300

1301

1302

1303

1304

## **CAPITULO Nº 8** **INFORME DE LA ALCALDÍA**

1285 **ARTÍCULO 26.** MN- ALC-4460-15.

1287 **SEÑORES Y SEÑORAS**  
1288 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

1290 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

1292 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 16 de  
1293 febrero, 2015.

1295 **PUNTO 2**

1296 Solicitud de Acuerdo.

1297 Solicitud de donación de dos carretas o contenedores de chatarra, ampliación de la  
1298 Aprobación de un contenedor según Oficio P-0099-2015. Fondos del Templo de la  
1299 Comunidad de San Jerónimo de Naranjo.

1301 **ACUERDO SO-07-070-2015.** El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Licda. Olga  
1302 **Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, a gestionar ante la Refinería Costarricense de**  
1303 **Petróleo (RECOPE), la Solicitud de donación de dos carretas o contenedores de**  
1304 **chatarra, ampliación de la aprobación según consta en el Oficio P-0099-2015, para**

1305 **destinar los fondos del Templo de la Comunidad de San Jerónimo de Naranjo.**  
1306 **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**

1307  
1308 **PUNTO 3**  
1309 Solicitud de Acuerdo.  
1310 Se solicita la autorización para gestionar ante la Refinería Costarricense de Petróleo  
1311 (RECOPE) la donación de dos carreta o contenedor de chatarra con el de recaudar  
1312 fondos para la construcción de un muro en la plaza de Deportes de San Miguel Oeste.

1313  
1314 **ACUERDO SO-07-071-2015. El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Licda. Olga**  
1315 **Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, a gestionar ante la Refinería Costarricense de**  
1316 **Petróleo (RECOPE), la donación de dos carreta o contenedor de chatarra con el de**  
1317 **recaudar fondos para la construcción de un muro en la plaza de Deportes de San**  
1318 **Miguel Oeste, Naranjo. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**

1319  
1320 **PUNTO 4**  
1321 Se eleva ante la Comisión de Jurídicos oficio RH-MN-157-14 suscrito por la Licda. Ana  
1322 Isabel Acuña Segura de fecha 6 de agosto 2014 y de recibido conforme 6 de febrero  
1323 2015, Modificación del nombre del Perfil de Coordinador de Servicios Públicos a  
1324 Coordinador de Acueducto y del cargo de Coordinador de Gestión Ambiental.  
1325 Se adjunta el Perfil de Coordinador (a) de la Unidad Técnica Gestión Ambiental  
1326 conforme debe ser aprobado como se indica de acuerdo a la Ley 8839 así como el  
1327 Coordinador de Servicios Públicos para que en adelante se denomine Coordinador de  
1328 Acueducto y con sus debidas correcciones en las funciones.

1329  
1330 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 4 del Informe de la Alcaldía y lo traslada a**  
1331 **la Comisión de Jurídicos para su posterior dictamen.-**

1332  
1333 **PUNTO 5**  
  
1334 Se recibirán solicitudes hasta el próximo 27 de febrero. Solicitudes de materiales las  
1335 realizan asociaciones de desarrollo, juntas de educación entre otros cierre se debe a  
1336 exceso de solicitudes en relación con existencias de materiales

1337 MOPT INFORMA EL CIERRE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE MATERIALES PARA EL AÑO  
1338 2015

1339  
1340 El Departamento de Ayudas Comunales de la Dirección de Edificaciones Nacionales  
1341 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, recibirá solicitudes de materiales que  
1342 planteen las organizaciones comunales y juntas de educación, entre otros, hasta el  
1343 próximo viernes 27 de febrero o hasta agotar existencias de material (lo que ocurra  
1344 primero).

1345  
1346 Una vez concluida la valoración de las solicitudes ingresadas hasta la fecha límite y  
1347 determinado si las mismas cumplen con los requisitos solicitados por el MOPT, tanto  
1348 legales, técnicos como presupuestarios, se determinará si es posible tener mayor  
1349 disponibilidad.

1350  
1351 El Arq. Luis González Vallejo, Director de Edificaciones Nacionales, agregó que el  
1352 Departamento de Ayudas Comunales del MOPT comunicará oportunamente la  
1353 posibilidad de abrir nuevamente la recepción de solicitudes de materiales a las  
1354 organizaciones comunales.

1355  
1356 Para obtener información adicional, los interesados pueden comunicarse al teléfono  
1357 2523-2601.

1358  
1359 **APOYO A COMUNIDADES**  
1360 La Dirección de Edificaciones Nacionales, del MOPT por medio del Departamento de

1361 Ayudas Comunes, brinda colaboración a las diferentes comunidades, con el aporte  
1362 de material para la construcción de Infraestructura Pública, amparado al Decreto  
1363 Ejecutivo N° 32094-MOPT "**Reglamento de Entrega de Materiales de Construcción y**  
1364 **Suministros de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes**".

1365 En su artículo 5°, el citado reglamento establece que únicamente calificarán como  
1366 debidamente legitimadas a los efectos de resultar favorecidas con la entrega de  
1367 materiales y suministros de servicios por parte de este Ministerio, las siguientes  
1368 organizaciones y personas jurídicas:

- 1369 - Las Municipalidades
- 1370 - Las Juntas de Protección Social
- 1371 - Las Juntas de Educación
- 1372 - Las Juntas Administrativas de Colegios dedicados a la enseñanza
- 1373 - Las instituciones públicas de Desarrollo Comunal
- 1374 - Aquellas otras previstas por el artículo 9° de la Ley 4786, Reforma a la Ley de  
1375 Creación del Ministerio de Transportes, del 5 de Junio de 1971 y sus reformas
- 1376 - Las previstas por el artículo 19 de la Ley número 3589 sobre Desarrollo de la  
1377 Comunidad

1378  
1379 **Las Asociaciones declaradas de utilidad pública**, especialmente las dedicadas al  
1380 embellecimiento de la Red Vial Nacional, sus derechos de vía y resguardo de la  
1381 Seguridad Vial y aquellas expresamente previstas por el restante Ordenamiento Jurídico.

1382 -

#### 1383 **REQUISITOS PARA CALIFICAR**

1384 Para lograr calificar como beneficiado el MOPT solicita el cumplimiento de requisitos tales  
1385 como:

- 1386 - Presentar formulario de "solicitud de materiales" completo, firmado por el  
1387 responsable de la obra (Profesional o Maestro de obras) y con el sello de la  
1388 Organización Social o Institución Gubernamental.
- 1389 - Este formulario incluye la Declaración Jurada del Representante Legal,  
1390 manifestando que conoce, entiende y acepta los alcances de la responsabilidad  
1391 que conlleva resultar favorecido con la entrega de materiales y servicios, para  
1392 llevar a cabo las obras comunales o viales que regula el Reglamento al Decreto  
1393 N° 32094-MOPT.

- 1394
- 1395 - Carta formal solicitando ayuda, debidamente firmada por el Representante  
1396 Legal y con el sello de la Organización Social o Institución Gubernamental.

- 1397 - Fotocopia de la cédula de identidad del Representante Legal.

- 1398 - Certificación de personería jurídica vigente de la Organización Social o  
1399 Institución Gubernamental (no puede tener más de tres meses de extendida).

- 1400 - Fotocopia de la cédula jurídica (vigente).

- 1401 - Certificación emitida por el Registro Público sobre la propiedad del inmueble en el que  
1402 se ejecutarán las obras, así como el plano catastrado correspondiente.

- 1403 - Planos constructivos firmados y sellados por el Responsable de la Obra ante el Colegio  
1404 Federado de Ingenieros y Arquitectos CFIA o croquis con las cotas y dimensiones (según  
1405 sea el caso).

- 1406 Aportar copia de la cédula y carné del Profesional Responsable de La Obra o copia de  
1407 la cédula del maestro de obra

1408

1409 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 5 del Informe de la Alcaldía.**

1410

#### 1411 **PUNTO 6**

1412  
1413 Solicitud de Acuerdo.

1414 *Se Autoriza a la Señora Olga Martha Corrales Sánchez, Alcaldesa de la Municipalidad*  
1415 *de Naranjo a presentar a la Contraloría General de la República, División de*  
1416 *Contratación Administrativa solicitud de autorización para Remate de la Propiedad*  
1417 *Municipal bajo el Número de Matrícula N° 2-176070-000, conocida como Tajo Zacarías.*

1418 Oficio DCA-2202 del 22 de agosto de 2014 del Lic. Edgar Herrera Loiza. Gerente  
1419 Asociado División de Contratación Administrativa

1420  
1421 **ACUERDO SO-07-072-2015. El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Licda. Olga**  
1422 **Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, para que envíe el expediente de la Propiedad**  
1423 **Municipal bajo el Número de Matrícula N° 2-176070-000, conocida como Tajo Zacarías,**  
1424 **a la Contraloría General de la República y su órgano respectivo, efectúe una**  
1425 **actualización del mismo así solicitado por el órgano Contralor. ACUERDO EN FIRME. La**  
1426 **votación quedó de la siguiente manera: 4 votos a favor de los Regidores: Hans Corrales,**  
1427 **Alicia Alfaro, Nicolás Corrales y Ovidio Rojas y 1 voto en contra del Regidor Alex**  
1428 **Zambrana.**

1429  
1430 **El Regidor Alex Zambrana vota negativo y lo justifica indicando que consecuente con el**  
1431 **acuerdo anterior que voté negativo el remate, siguiendo la misma línea con respecto al**  
1432 **tema, voto negativo.**

1433  
1434 **PUNTO 7**

1435 Solicitud de sesión extraordinaria.

1436  
1437 **ACUERDO SO-07-073-2015. El Concejo Municipal acuerda convocar a sesión**  
1438 **Extraordinaria el miércoles 18 de febrero del 2015, a solicitud de la Alcaldía, para recibir**  
1439 **al Equipo Técnico Ejecutor y los representantes de la Empresa Hidrotecnia Consultores**  
1440 **SA, con el punto único la Presentación de los resultados del estudio Contratación Directa**  
1441 **2014 CD-000107-01, Servicios Profesionales en diseño hidráulico para la optimización de**  
1442 **la red de distribución del sistema de Acueducto de San Jerónimo, Naranjo. ACUERDO EN**  
1443 **FIRME POR UNANIMIDAD.-**

1444  
1445 **PUNTO 8**

1446 Con respecto al proyecto que estamos haciendo de Empléate, les informo que se  
1447 estará atendiendo a los jóvenes que no tengan un trabajo y aspiren a uno, presentarse  
1448 a la oficina de Gestión Social, a llenar el formulario respectivo se atenderá en el  
1449 siguiente horario:

- 1450  
1451
  - Lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 12:00md
  - Martes y jueves de 12:00pm a 4:00pm

1452  
1453  
1454 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 8 del Informe de la Alcaldía.**

1455  
1456 **CAPITULO N° 9**  
1457 **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

1458  
1459 **ARTÍCULO 27.** El Presidente Municipal presenta su informe:

1460  
1461 No hay.-

1462 **CAPITULO N° 10.**  
1463 **CLAUSURA**

1464  
1465 **ARTÍCULO 28.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas y dos  
1466 minutos de los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil quince.

1467  
1468  
1469  
1470 Ing. Hans Corrales Morales  
1471 Presidente Municipal

Licda. Gabriela López Vargas  
Secretaria Interina

1472  
1473  
1474 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
1475 Alcaldesa